

REF.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
REDISTRIBUCION DE GASTOS.-

DECRETO: N° 258.- /

LAGO VERDE, 26 ABR 2021

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su posteriores modificaciones; Lo dispuesto sobre la Subrogancia de cargo Art. 62 de la misma Ley; E. D.A, N° 1116/2020 que aprueba el Reglamento de prelación del Alcalde Titular; EL D.A, N° 242 del 16.04.2021 que dispone subrogación del Sr. Alcalde, TENIENDO PRESENTE; Lo dispuesto sobre flexibilidad presupuestaria en el D.L. N° 1.263 del 21.11.75, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado y sus modificaciones posteriores, EL Decreto Alcaldicio N° 936 del 18.12.2020, mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del municipio y sus correspondientes transferencias para el año 2021; El Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 156/2021 del H. Concejo Municipal de Lago Verde que aprueba moción presentada por el monto de \$ 7.800.000.- en cuentas presupuestarias que se indican a continuación:

DECRETO: 1.- APRUEBASE, en todas sus partes la “Modificación Presupuestaria por redistribución de gastos que se señala:

a) AUMENTO EN CTA. PPTARIA. DE GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	
215.24.01.999.024	APOYO RESID. ESTUDIANTES L.V.	\$ 7.800.000.-

b) DISMINUYE EN CTA. PPTARIA DE GASTOS

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	
215.24.01.999.023	APOYO ESPECIAL A ESTUDIANTES ENS.SUP.	\$ 4.500.000.-
215.24.01.001.000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ 3.300.000.-

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVES**



CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO ANDRES VEGA GAETE
ALCALDE (S)

VºBº DIRECTOR DE CONTROL (S)

EAUG/CRY/LBM/mmh

DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivo
- Dpto. Finanzas/Tesoreria